

03 OCT. 2024

Firma  Hora 10:36 am

TEXTO SUSTITUTORIO

Recaído en la autógrafa que declara de interés nacional la implementación del geoparque del glaciar de Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno (PL 3921/2022-CR)

En vista que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología aprobó, en su sesión del 18 de setiembre de 2023, un dictamen de allanamiento respecto a las observaciones de la Presidencia de la República en torno a la autógrafa que declara de interés nacional la implementación del geoparque del glaciar de Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno, el presente texto sustitutorio conserva las adecuaciones necesarias que esta comisión introdujo en el referido dictamen.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL GEOPARQUE DEL GLACIAR DE QUELCCAYA UBICADO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CUSCO Y PUNO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara de interés nacional el Geoparque del Glaciar de Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno, que estará bajo la administración del Ministerio del Ambiente (MINAM), a través del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), con la finalidad de fortalecer, fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y ecosistemas de montaña, promoción turística y puesta en valor.


ALFREDO PARIONA SINCHE
Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología



Sustento al texto sustitutivo sobre la autogrepa
observada recuadro a la autogrepa que seale sobre
Proyecto de ley N. 3921/2022-CR. por Fernando Leguizamón